

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 930

CASTRO, 26 de Junio de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$25.000 a la funcionaria Sra. Patricia Barrientos Barrientos, RUT N° _____, por gastos de arriendo camioneta en la Isla Quehui, en la realización de visitas domiciliarias de familias perteneciente al Programa Seguridades y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$14.480 a la funcionaria Sra. Andrea Avendaño Cárdenas, RUT _____ por gastos de pasajes de actividad Jornada Regional denominada "Dialogo Regional y Mesa Técnica Transferencias Monetarias", en la ciudad de Puerto Montt del Programa Seguridades y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$15.400 a la funcionaria Sra. Viviana Oyarzo Barrientos, RUT _____, por gastos de pasajes de actividad Jornada Regional denominada "Dialogo Regional y Mesa Técnica Transferencias Monetarias", en la ciudad de Puerto Montt del Programa Seguridades y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

ANOTARSE

COMUNIQUESE

Y



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-